

# LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la Redacción  
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.



EL SEÑOR

**D. AURELIO BENITO Y ORTEGA,**

Doctor en Medicina y Cirujía,

falleció el día 9 de Enero de 1896, habiendo recibido los Santos Sacramentos  
y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su afligida esposa D.<sup>a</sup> Amparo Landa, sus nueve hijos,  
su madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos,  
primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos le tengan  
presente en sus oraciones, por lo  
que le quedarán agradecidos.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Estalella y Sivillá, Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder 40 días de indulgencia, por cada comunión, parte de Rosario, ú otro acto piadoso que se dedique en sufragio del alma del finado.

**DON AURELIO BENITO Y ORTEGA**

Nuestro querido amigo y entusiasta correligionario, D. Aurelio Benito y Ortega, tras larga y penosa enfermedad, falleció el último jueves á las cinco y cuarto de la tarde, habiendo recibido á su instancia todos los Sacramentos, incluso el de la Extrema-Unión.

Durante su larga y cruel enfermedad, ha demostrado nuestro amigo lo muy arraigadas que tenía las más puras creencias religiosas. Cristiano por sentimiento y católico por convicción, ha sabido sufrir resignado mortales congojas y los dolores más agudos, sin exhalar una queja ni impacientarse una sola vez. Cuanto más terriblemente sufría, más y más edificaba á los presentes, pidiendo unas veces á Dios que tuviera en cuenta su prolongado sufrimiento para la redención de su alma, y encargando otras á sus hijos que recordaran siempre aquella lección, para saber vivir y morir como cristianos.

Eramos los íntimos de D. Aurelio Benito, pero no le conocimos bastante; le queríamos como al mayor de los amigos, pero nos queda

el sentimiento de no haberle querido tanto como él merecía. Aunque siempre le vimos sercial y dispuesto á hacer el bien, ni habíamos adivinado la gran delicadeza de sentimientos que en su larga enfermedad reveló, ni el inagotable fondo de ternura que su corazón encerraba.

La muerte de nuestro amigo ha sido la muerte del justo y, cuando observábamos su paciencia en medio del sufrimiento, nos parecía que el cielo estaba de fiesta y que bajaba un ángel de parte de Dios á decir al paciente que bien.

El alma de nuestro querido Aurelio, purificada por acerbos dolores aceptados y sufridos con sin igual resignación, reside ahora, sobre seguro, en aquél inmenso piélago de luz, en compañía de los ángeles, serafines, querubines, tronos y potestades, y con todos entona eternos cánticos de alabanza al Creador del mundo y de los hombres, y al Cordero sin mancha, que se dió gustoso en sacrificio para rescatarnos de la esclavitud del pecado.

Si la pérdida de un padre solícito, la de un marido cariñoso, es una pérdida dolorosa é irreparable para los hijos y la esposa, grande consuelo es tener la seguridad de que ese padre y ese esposo se encuentra entre los ele-

gidos y pide constantemente al Señor por las personas queridas que en el mundo se ha dejado.

**PEQUEÑECES**

Se nos asegura desde Mora que Joaquín Martí, secretario especial del delegado inspector, dijo el día 22 del último Diciembre al silvelista, D. Antonio Collado: «No estoy autorizado para decirlo; pero, si el Ayuntamiento destituye al secretario, quedará sin efecto la inspección;» y que el mismo Joaquín Martí dijo ante testigos á los concejales D. Serafín Rutas y D. Ezequiel Ferrer: «Esta mañana no estaba autorizado; pero ahora sí, para decirlos de parte del delegado, de D. Manuel María Vicente y D. Pantaleón Cortel, que, si separais de la secretaría á Miguel, todo quedará terminado, y hasta se dejará á los concejales en libertad de votar á Castel, si quieren, con tal de que se comprometan á no ejercer coacciones.»

Si Martí estaba, como dijo, autorizado para hacer esas proposiciones, el delegado, Cortel y Vicente no se han propuesto con la visita moralizar la administración ni corregir y castigar los abusos, sino intimidar á los concejales para que depongan al secretario, D. Miguel Izquierdo, modelo de secretarios por su diligencia, moralidad é inteligencia.

No de otra manera podría explicarse que se abandonase la inspección casi antes de principiar, si el secretario quedaba depuesto. ¿Se hubiera, empero, conformado el delegante con que la delegación quedase en nada, porque así lo hubieran dispuesto el secretario del gobierno, Cortel y Vicente? No podemos aventurar opinión sobre este asunto, porque el señor don Gregorio tiene una infinidad de rarezas y quizás sea una el estar supeditado á las inmoderadas exigencias de los caciquillos que en Mora se están echando á mayores.

También resulta de las autorizadas proposiciones del secretario especial, que quien haya de emitir su voto en favor del diputado por Mora de Rubielos, debe pedir antes la venia á Vicente y á Cortel, y sin embargo, estos señores pueden saber, por repetidas experiencias, que los electores del distrito no suelen tener en cuenta para nada la voluntad de los que hoy se consideran autorizados para todo.

Mientras todos los españoles tienen reconcentrado su pensamiento en la guerra de Cuba, nuestros neo-conservadores piensan solamente en cometer toda clase de atropellos para violentar la voluntad del elector y conseguir el triunfo de los candidatos cuneros, de quienes nada quiere ni puede esperar la provincia.

Si después de todo, D. Antonio abandonara el poder porque vengan maldadas de Cuba, se habrán lucido Lema y sus tierrabajinos, Igual y los igualistas.

En Madrid ya no se habla de elecciones ni en casi ninguna de las capitales de provincia; pero los neo-conservadores de por acá no pueden pensar en otra cosa, porque, además de serles indiferentes las amarguras de la patria, se hallan altamente convencidos de que necesitan prepararse con tiempo para torcer el sufragio.

Dice el periódico igualista que Vicent es tan director de *La Opinión* como Arnalte lo es de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Como, para *La Opinión* y los suyos, Arnalte es el verdadero director de LAS CIRCUNSTANCIAS, queda confesado de plano por el periódico canovista que se halla dirigido por Vicent.

¿Por qué ha negado hasta ahora?

Dice *La Opinión* que, puesto que hoy defendemos al Ayuntamiento de Mora, debimos principiar las obras de misericordia, «ejerciendo la defensa de los desvalidos, defendiendo los intereses municipales de dicha villa y de otras del distrito de Mora, cuando la defensa pudo dar buenos resultados.»

Tres inspecciones se han llevado á cabo en Mora por el gobernador canovista; en una se encontró mucho polvo en los documentos del archivo; en otra un Alcalde silvelista que fué procesado por seguir en la imposición de multas el ejemplo de los alcaldes igualistas, y en la tercera, nada grave, según el corresponsal que en Mora tiene *La Opinión*.

¿De dónde arranca, pues, la necesidad de defender al desvalido y los intereses comunes?

El periódico igualista no se atreve á negar que entre los neo-conservadores se encuentran personas que han ido saltando del partido carlista al zorrillista, y de este al fusionista, para refugiarse ahora entre los conservadores, sin perjuicio de emprender nueva marcha, cuando Cánovas abandone el poder.

Hace bien el periódico igualista, por que los hechos son patentes y sería ridículo el negarlos.

Aseguró *La Opinión* que Igual y Cano, mientras militó en la política activa, reconoció como jefe á D. Francisco Santa Cruz y Pacheco; y, como nosotros teníamos noticias de que el cacique de Rubielos, estando en activo, había combatido al Sr. Santa Cruz y Pacheco, hicimos la correspondiente pregunta.

Para contestar, dice el periódico igualista: «Algo sabemos que se le parece; pero fué muy poco antes de aquella fecha.»

«Sabemos que por entonces los Sres. Santa Cruz é Igual tuvieron alguna diferencia acerca de la persona que había de desempeñar el cargo de Vice presidente de la Comisión provincial, cuya designación se hacía por el ministro de la Gobernación á la sazón.»

«Y el Sr. Igual, por servir el deseo de un su amigo, hasta riñó una batalla con el Sr. Santa Cruz y le venció, porque fué nombrada la persona por quien el Sr. Igual se interesaba.»

A confesión de parte, relevación de prueba. Igual y Cano dió entonces una prueba acabada de subordinación y respeto á su jefe, es decir, al hombre que le había hecho medrar sacándole de un rincón.

Niega *La Opinión* que Igual y Cano abandonase el 81 la política activa porque fué repudiado por Sagasta.

¿A quién apoyó Igual y Cano en aquellas elecciones? Al sagastino Igual y Gil. ¿A quién siguió apoyando después? Al mismo candidato Igual y Gil, y á los candidatos liberales á la Diputación provincial.

Como no estuvo nunca retraído y siempre apoyó á los liberales, claro es que, si no figuró con Sagasta, hizo cuanto pudo por figurar. Si se mantuvo, pues, alejado de las cortes, es porque Sagasta no lo quiso entre los suyos.

Por haber aconsejado al de Lema que preguntase á Canalejas y Ariño respecto á la conducta de los redactores del periódico igualista, asegura éste que hemos incurrido en contradicción, y

recuerda que dijimos nosotros que esos redactores, eran esperados con los brazos abiertos en el partido liberal.

Nosotros dijimos eso, repitiendo lo que *La Opinión* había asegurado anteriormente, y no es lo mismo repetir que afirmar.

Sabemos que en el partido liberal nadie espera á los redactores de *La Opinión*, ni con los brazos abiertos, ni con los brazos cruzados, y estamos seguros de que, cuando los neoconservadores llamen á las puertas del fusionismo, se han de contentar con oír el ladrido de los perros.

Ya que *La Opinión* se ha empeñado en dejar incontestada una pregunta que repetidas veces hemos hecho, estamos en el caso de decir que el Gobernador no puede obligar á los jueces municipales al desempeño de funciones delegadas para apremiar á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de enseñanza, y que el artículo 199 de la Ley Municipal, ni remotamente se ocupa de eso.

Como entre los silvelistas de Mora figuran personas muy competentes y bien enteradas, no queremos dar contestación al corresponsal del periódico igualista, seguros de que no ha de faltar quien conteste con abundancia de datos.

CORRESPONDENCIA

Rubielos de Mora 10 de Enero de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Hice perfectamente en no aceptar como dogma las aserciones de *La Opinión*, cuando negaba haber dicho que Igual se había ofrecido al Ayuntamiento de esta villa durante el cólera del 85. Recordará usted, Sr. Director, y recordarán todos los lectores de LAS CIRCUNSTANCIAS, que se me llamó hombre de mala fé por haber confundido las fechas llamando 85 á lo que Vicent y Vilaplana había llamado 65. La equivocación, en verdad, carecía de importancia; pero conozco también como ustedes á Vicent, y no me tranquilicé con su dicho. No pude encontrar, por entonces, el número de *La Opinión* en que se había afirmado aquello de las ofertas; pero el trabajo y la constancia lo alcanzan todo, y á fuerza de trabajo y constancia alcancé también yo un número del periódico igualista, en el que asegura Vicent que D. José Igual y Cano con otros se ofreció el año 85 al Ayuntamiento de esta para que nada faltase á los pobres. Si *La Opinión* desmiente esto, citaré en otra correspondencia sus mismas palabras y el número del periódico en que se estamparon. Resulta, pues, que *La Opinión* afirmó que Igual había ofrecido su bolsa á este Ayuntamiento el año 85, y que después negó haber hecho afirmación semejante. ¿Esta conducta qué calificativo merece? Dígalo Vicent, el protegido de Igual. *La Opinión* ha querido pasar gato por liebre, pero yo estoy asaz escamado para aceptar la mercancía sin exámen.

Esto es, Sr. Director, una nueva cogida, cuya gloria me corresponde toda entera.

Parece que el periódico igualista da esta cuestión por terminada, lo que nada tiene de extraño. Esperaba que, más ó menos tarde, me había de hacer con el número que, al escribir mi última, no tenía, y como ha tenido el descaro de negar lo que en dicho número afirmara, siguiendo su costumbre de callarse cuando se encuentra cogido, habrá resuelto no volver á decir una palabra sobre éste particular, aunque yo lo martirice.

Insiste en el deseo de convencerme á mi solo de que Igual estuvo espléndido y generoso en los años 65 y 85 ó en alguno de los dos; pero, ya que públicamente aseguró que la fortuna de D. José honradamente ganada estuvo más de una vez á disposición del menesteroso y que ofreció su bolsa al Ayuntamiento y al gobernador en el año 65 y al primero en el 85, públicamente debe decir si dió algo y cuanto dió en ambas ocasiones. Qué inconveniente hay en probar que D. José fué espléndido y genero-

so, después de haberlo afirmado públicamente y de haberse puesto en duda de una manera también pública? ¿Se puede ofender la modestia de nuestro hueco cacique? ¿Por qué no se ofendió cuando se le tributaron las alabanzas anteriores?

Yo sé que Igual en el año 85 nada dió al Ayuntamiento de Rubielos y nada debió ofrecer tampoco, porque los concejales de aquel año nada saben de la oferta; lo del año 65 no consta en la casa de la villa y tampoco he podido encontrar un cristiano que sepa una sola palabra sobre este particular; y, por lo que al gobernador se refiere, si Igual no dice lo que dió, difícil es que pueda yo salir de mis dudas. El empeño, pues, que tiene en callar *La Opinión*, después de haber dado bombo á Igual y Cano, solamente puede explicarse de este modo: O Igual y Cano no dió cantidad alguna al gobernador ni al Ayuntamiento, ó fué tan pequeña la limosna que no basta ni con mucho para acreditar á D. José de generoso y caritativo. Sin las dudas de LAS CIRCUNSTANCIAS y sin los apuros en que yo he puesto á Vicent, los que no conocen á nuestro cacique hubieran creído aquello de que su fortuna honradamente ganada había estado mas de una vez á disposición de los menesterosos. Pero, cuando yo pregunté qué había dado Igual á este Ayuntamiento en el año 85, me contesta *La Opinión* que puedo preguntárselo al cura, encargado de repartir las limosnas; pero, como el cura ha muerto y yo no vengo de raza de suicidas, si *La Opinión* no habla claro, renuncio á averiguar qué cantidades fueron entregadas por D. José al virtuoso párroco de esta villa. ¿Sabe *La Opinión* si alguno de estos vecinos viene favoreciendo á los pobres con mas largueza que Igual, sin que le haya ocurrido á nadie llamarle caritativo y generoso por medio de la prensa? ¿Sabe que la publicidad disminuye mucho y hasta anula el mérito de las acciones mas santas?

Según el periódico igualista, me escurro como una anguila, por que me niego á dar mi nombre, si no me dan los nombres de las personas que componen su redacción. ¿No deseaba *La Opinión* saber quién soy? Pues nada tiene de particular que quiera yo saber quiénes son ellos. Conozco uno que en esta y en esa es conocido de todos, por mas que, como usted indicaba en el último número de su periódico, tenga la costumbre de tirar la piedra y esconder la mano, y si ese señor confiesa bajo su firma que dirige *La Opinión*, yo firmaré desde entonces con mi nombre y apellido.

Se considera injuriado el periódico igualista por que aseguré que Palmerín de Oliva, á quien llamaba, para darse lustre, nuestro redactor literario, ignora que *La Opinión* se publica, y me desafia á que diga el nombre del escritor que firma con el pseudónimo de Palmerín. Ignoro el nombre de ese escritor; pero, así y todo, aseguro que ni es ni ha sido redactor del periódico igualista, y que Vicent tomó de un libro los bocetos que se publicaron al principio de la campaña, hasta que usted, señor director, les hizo comprender las impiedades que los bocetos contenían. Si Vicent usando alguna vez de cautela, hubiese suprimido aquello de «este libro que te ofrezco», la superchería hubiera podido pasar; pero, faltando esa precaución, muchos caímos en la cuenta, y el periódico LAS CIRCUNSTANCIAS lo dió á entender antes que nadie al preguntar en qué consistía que ya no se publicaban bocetos.

Yo me haré con otro ejemplar de ese libro y se convencerán cuantos me lean de que esos bocetos no se escribieron con destino al periódico *La Opinión*, y, cuando sepa quién es Palmerín, le mandaré los números del periódico igualista para que se vea el redactor literario de un periódico cuya existencia desconoce.

Antes de concluir, Sr. Director, recordaré que D. Pablo Sebastian, silvelista y amigo de Castel, se halla procesado y suspenso del cargo de alcalde y concejal, y que Pablo Baselga, neo-conservador y amigo de Igual, procesado por el mismo motivo que aquél, sigue tomando parte en las deliberaciones y acuerdos de esta corporación municipal, sin que el gobernador de la provincia haya mandado oficio á este alcalde ejerciente haciéndole conocer la suspen-sión de Baselga.

En este pueblo se pagaron dietas al delega-

do Pastor ó Garrote, como el de Fuentes le llama, y ese dinero debe reintegrarse y se reintegrará sobre seguro, el día en que la arbitrariedad sea reemplazada por la justicia.

Sabe usted, Sr. Director, que puede disponer de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

*El corresponsal.*

Fuente de Rubielos 6 de Enero de 1896.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Mi querido Vicente: He sabido por noticias que llegan de Mora y por el periódico que diriges, que también ha querido el Sr. Gobernador averiguar el estado en que se halla la administración municipal en la cabeza de este distrito. No me extraña lo de la inspección, porque el gobernador igualista nos tiene ya acostumbrados; pero sí me extraña, y mucho, que el secretario del gobierno no haya llevado á Mora autorización para cobrar sus dietas, con cargo al capítulo de imprevistos ni al de ningún otro del presupuesto municipal.

Ya sabía yo (tú Vicente también te habrás convencido con la lectura de mis cartas) que los gobernadores no pueden ordenar ni siquiera consentir que los delegados cobren sus dietas de fondos municipales; pero, como el señor Gobernador, á pesar de mis protestas, ni ha reintegrado ni mandado reintegrar las dietas que aquí y en la inmediata villa de Rubielos cobrara Pastor, no puedo explicarme por qué trata el gobernador civil á nuestros amigos de Mora de una manera distinta. No puedo persuadirme de que D. Gregorio ame á los silvelistas de Mora más que á los silvelistas de Fuentes de Rubielos, porque estoy seguro de que silvelistas por silvelistas, de buena gana se quedaría sin ninguno el amigo de Pidal en otros tiempos y de Romero y Busch al presente.

¿En qué consiste, pues, me pregunto, que en Mora no cobró dietas el delegado ni llevaba autorización para cobrarlas? No siendo probable que el delegado haya hecho gratuitamente ese servicio ni que las dietas salgan de la bolsa de D. Gregorio, solamente puedo explicarme esa diferencia creyendo que el Sr. Gobernador, al destacar al exarmento, ignoraba que no podía gravar con las dietas de este el presupuesto de los Ayuntamientos visitados, y que después, bien sea porque le han convencido mis cartas, bien porque alguna buena alma se lo ha dicho, se convenció de que eso de las dietas se debe pagar de otros fondos.

Pero claro es que, en tal caso, ha debido nuestro Sr. Gobernador caer en la cuenta de que noventa pesetas claman por volver á las arcas municipales de esta villa. Esas noventa pesetas pertenecen á este municipio, y quien fué causa de que abandonaran el puesto que les corresponde, debe abonarlas de su propio peculio, si el que las cobró no se halla en condiciones de reintegrarlas. Cuando el orden se altera, debe ser restablecido, y el orden y la justicia exigen que las repetidas pesetas vuelvan á las arcas municipales de este pueblo. La ignorancia podrá excusar el pecado, cuando no llega á merecer el calificativo de crasa; pero el que causa un perjuicio por ignorar las obligaciones de su cargo, obligado viene á indemnizar.

¿Predicará una vez más en desierto? ¿Hará también ahora D. Gregorio oídos de mercader?

No quiero cerrar esta carta sin dedicar un recuerdo á la instancia que en el último Julio presentó un vecino de esta villa, pidiendo al Sr. Gobernador que declare nula la constitución de este Ayuntamiento. El gobernador cobra 40.000 reales de sueldo para mantener el orden y resolver las cuestiones que á su competencia le someten las leyes, y creo que á estas horas ha tenido tiempo más que suficiente para resolver esa instancia.

¿Sospechas, Vicente, en qué consiste que nuestro Sr. Gobernador tarde tanto en resolver un asunto que por naturaleza es urgente y que tan pronto está estudiado? ¿Por qué no resuelve D. Gregorio, después de seis meses, cuando mientras tanto actúa un Ayuntamiento mal constituido?

Sabes que te quiere tu afectísimo

*El Tirado.*

Villel 29 de Diciembre de 1895.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mío: Como padre de familia deseo que sepan propios y extraños el celo, interés, laboriosidad é inteligencia desplegados por los profesores de primera enseñanza de esta villa en la instrucción y educación de los niños que frecuentan las escuelas.

La junta local de primera enseñanza los ha visitado recientemente, habiendo quedado sumamente complacida de los grandes adelantos que han hecho los niños en el último semestre.

Ya que, apesar de mi natural cortedad, me atreví á dirigirme á V. para que inserte esta carta en su periódico, no quiero dejar la pluma de la mano sin hacer constar que Vicente Miguel (a) El Cantinero, se halla procesado y suspendido del cargo de concejal, habiéndolo ese juez de instrucción comunicado al Sr. Gobernador para los efectos consiguientes.

Pero no solamente en Rubielos toman los concejales procesados parte en las deliberaciones del Ayuntamiento: Vicente Miguel, á pesar de la suspensión, sigue concurriendo á las sesiones, porque ni el juez ni el Gobernador han comunicado la suspensión al Alcalde.

Vicente Miguel, republicano unas veces y fusionista algunas otras, no había sido nunca conservador; pero, como ahora los canovistas no toman lo que quieren, sino aquello que les dan, con los neo-conservadores, como V. les llama, se ha calado Miguel entre los canovistas, y canovista y bien fino se nos presenta, sin más objeto que el de poder combatir con ventaja á los conservadores de siempre, y por lo mismo, sus adversarios de siempre también.

Suponemos que el Sr. Gobernador se ha olvidado del oficio que el Sr. Juez le mandó, pues, de lo contrario, no se explica como consiente que tome parte en los acuerdos un concejal suspenso.

Veremos, Sr. Director, si esta hace caer al Sr. Gobernador en la cuenta, y si no, prometo recordarle este asunto con la posible frecuencia. Son ya dos los concejales canovistas procesados y suspensos que siguen tomando parte en las sesiones.

Supongo que entre los partidarios de don Francisco Siivela no se darán concejales de esta clase: supongo que tampoco se darán entre los republicanos y fusionistas. ¿Por qué, pues, se consiente por quien tiene obligación de impedirlo que los canovistas asistan á las sesiones, no obstante los autos de suspensión?

Dispense V. y disponga de su afectísimo

*El Corresponsal.*

## NOTICIAS

Las noticias que se reciben de nuestro ferrocarril, son completamente satisfactorias. Se habla del próximo pago de importantes expropiaciones, de subastas de trozos no menos importantes y de la adquisición de una grande cantidad de material.

Estamos seguros de que, al terminar el año de la concesión, habrá invertido la empresa el 15 por 100 del presupuesto total, y hecho esto, de que la construcción se ha de hacer en el tiempo convenido, porque la empresa no querrá gastar muchos millones para perderlos después por no haber construido la línea.

Los más pesimistas se van ya convenciendo de que se trata de una empresa formal y de que nuestras esperanzas no han de quedar una vez más defraudadas.

Ha sido nombrada maestra de Torrevelilla, por renuncia de la propietaria D.<sup>a</sup> Vicenta Porcal, la que lo era de Terriente, D.<sup>a</sup> Joaquina Lahoz Gracia.

La Comisión provincial ha acordado imponer la multa de 25 pesetas á los Ayuntamientos de Baguena, El Campillo, Villastar, Noguera y Torre las Arcas, por no haber remitido el balance de las operaciones de contabilidad, verificadas hasta fin de Agosto último.

En la carretera de Zaragoza y en término de Monreal del Campo, ha sido hallado el cadaver

de un hombre, que seguramente, no pudiendo resistir el frío intenso que se deja sentir estos días, debió perecer helado.

Le ha sido concedida por el Rectorado un mes de prórroga para posesionarse del cargo de maestro de Abejuela, á D. Modesto Pertegáz.

Por los Sres. Lespinat, hermanos, dueños de la Tahona francesa de su nombre, se ha instalado un nuevo establecimiento de «Lechería», que, atendiendo á las condiciones del ganado vacuno, que lo han importado de la montaña Suiza, así como la clase de alimentación que éste ha de tener, nada ha de dejar que desear á las de su clase en las grandes poblaciones.

Después de una larga y penosa enfermedad, falleció el día 13 del actual, el pagador de Obras públicas D. Vicente Ecéd.

Tanto á su huérfana D.<sup>a</sup> Matilde, como á sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

En el Coche-correo de Calatayud salieron con dirección á Toledo y Vitoria, nuestros queridos amigos D. José y D. Benito Benito, cuya venida á esta capital, fué motivada por la muerte del que fué nuestro amigo y compañero, D. Aurelio Benito y Ortega.

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, lo cual lo celebramos, el distinguido é ilustrado secretario de esta delegación de Hacienda D. Eduardo Sánchez Calleja.

Por falta de espacio hemos dejado para publicarlas en el número próximo una carta de D. José Garcerá y otra de nuestro corresponsal de Alcañiz.

A las siete y media de la noche y en ocasión de hallarse rezando el Santo Rosario en el seno de la familia, falleció repentinamente don Antonio Melgarejo, ex-Administrador de Hacienda de esta provincia y persona que disfrutaba de generales simpatías.

Acompañamos en su justo dolor tanto á su viuda D.<sup>a</sup> Dolores de la Vega como á sus hijos D.<sup>a</sup> Clotilde, D. José y D. Eduardo.

Entre una á una y media de la mañana de hoy, se inició un formidable incendio en la casa número 39 de la calle del Tozal, Alpargetaría de D. Ventura García, haciéndose imposible la salida á los moradores por la voracidad de las llamas, que partiendo del piso bajo, se propalaron al resto del edificio.

A Miguel Serrano (a) *Miguelo*, sereno del distrito, se debe en gran parte la salvación de los dueños del establecimiento, pues con un arrojo poco común, escalando balcones y conteniendo á aquéllos en los momentos críticos, impidió que se arrojasen á la calle, donde seguramente hubieran encontrado la muerte; logró establecer por medio de unas tablas, comunicación con la casa contigua y una vez salvados, entró él á quien siguió el cuerpo de bomberos, que rivalizaron todos disputándose el punto del peligro.

En el lugar del suceso vimos á la autoridad municipal dando acertadas disposiciones que, seguramente, á ser atendidas con la urgencia que se reclamaba, tal vez se hubiera evitado la pérdida total de los géneros y enseres del establecimiento.

Ha extrañado mucho el no haberse visto hasta cuando se hallaba casi sofocado el incendio al Sr. Arquitecto municipal, haciéndose comentarios poco favorables á este funcionario.

## ALMANAQUES

No comprar, sin antes ver los que se han recibido en la imprenta de Angel Mallén, Mercado, 16.

Precios baratísimos. Dibujos variados.

# ANUNCIOS

**CURACION** segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. **EL**

## ELIXIR ESTOMAGAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Ferrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

### Establecimiento Tipográfico y Papelería

#### DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16.—TERUEL

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se deseen

SIN POSIBLE COMPETENCIA

- |   |  |  |
|---|--|--|
| Modelos para administración y comerciales.                      | Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias desde 4 reales el ciento. | Libros parroquiales, etc.                                      |
| Memorandums. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes.            | Carreles de todos tamaños y á diferentes tintas.                                       | Papeles de hilo y de algodón.                                  |
| Talonarios. Carpetas de escrituras.                             | Esqueletos mortuorios. Titulos y diplomas á varias tintas.                             | Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápices. Lacres. Gomas. Colas. |
| Recibos. Prospectos de lujo y ordinarios.                       | Memorias y Folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas.                              | Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo.           |
| Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares. | Periódicos ordinarios y con grabados.  | Escribanías novedad. Preciosas tarjetas de felicitación.       |
| Participaciones de enlace.                                      | Libros de Caja y Registra.   | Estampas de varias clases. Sellos de caucho y metal.           |

Impresiones de todas clases de lujo y económicas en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas **100 pesetas.**

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

**SE VENDE** un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 47, darán razón

## BONILLA Y ANDRÉS

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL," Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de **trajes hechos á medida**

á precios muy económicos. Buénos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en generos para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

DE **CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER**

29, Carrasco, 29

TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

## SASTRERÍA

DE **MATEO GARZARAN**

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

## TALLER

DE **HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA**

DE **MANUEL GUILLEN**

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

## ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea, de Albarra-cín, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

**VENTA** de la casa número 14 de la calle de la Judería, Darán razón en la calle de Santiago, número 47.

**ALPARGATERÍA** DE **FEDERICO PESCADOR**

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños. Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

**Aguas minerales** de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

**Gránulos dosimétricos** del Dr. Burg-grave.

**Bragueros, biberones, pezoneras, sacaleches.**

**Goringas de cristal**, oído, nariz, uretra, matriz, etc

**Goringas de goma** y otros objetos análogos.

## FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginosa, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolu, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea. Id. id. id.